



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.599.-

SAN BERNARDO, 13 de Marzo de 2014.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 242, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de Marzo de 2014;
- La Providencia de la Alcaldía y;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 909, de fecha 17 de Enero de 2014, mediante el cual se autoriza la patente de Feria Persa, Puesto N° 788, 6ta Cuadra de giro de **"Ropa en General y Bazar"**, a nombre del Sr. Ricardo Humberto Yáñez Becerra, C.N.I. N° [REDACTED] domiciliado en Padre Hurtado N° 13.331, de esta comuna.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado. Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Inspecciones, Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/